

## PRESENTACIÓN

Presentamos el nro. 87 de la Revista *Prudentia Iuris* de nuestra Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Continuando con lo iniciado durante el 2018, el presente número se publica bajo el sistema OJS en el sitio web de revistas electrónicas de la Universidad, además de sumarse formalmente a la Red Federal de Revistas Jurídicas Universitarias creada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Este volumen inicia en la sección “Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana” con el trabajo de Juan Manuel Clérico, quien como experto en Derecho Penal escribe sobre los fines medicinales de la pena y el bien común político. El texto que se centra en torno al delito del aborto tendrá especial relevancia en un año en el cual se prevé el debate legislativo del proyecto de nuevo Código Penal y donde la figura penal del aborto tendrá un lugar protagónico.

En la sección “Artículos de investigación” la Dra. María Inés Abarrategui Fernández nos acerca a una parte de la historia argentina, a través de su trabajo sobre la actuación en la vida pública del país de Indalecio Gómez y su aporte al afianzamiento del Estado de Derecho y el desarrollo de las instituciones republicanas del, por entonces, centenario país. Desde Italia, el Dr. Rudi Di Marco invita a retomar la noción de bien común no como un bien público o privado sino como verdadero bien de la comunidad política. La Dra. Ilva Hoyos escribe sobre los problemas que se generan en torno al margen de apreciación judicial a la luz de la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia que reconoce la llamada eutanasia infantil, utilizando el principio internacional del interés superior del niño como fundamento.

Completan la sección el trabajo de la Dra. María Marta Didier sobre la regulación normativa de la objeción de conciencia y su compatibilidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su aplicación por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y el artículo del Dr. Gabriel Preci quien escribe sobre el estado actual de la frontera marítima en el ordenamiento jurídico argentino, como parte integrante del territorio nacional y este, a su vez, como elemento fundamental del Estado. En la sección “Notas y comentarios”, se encuentra el trabajo del Dr. Carlos M. Romero Berdullas, quien escribe sobre el proceso al cual fuera sometido nuestro Señor Jesucristo haciendo una breve explicación sobre las características del proceso penal hebreo de la época, para luego exponer las enseñanzas jurídicas del proceso. Por otra parte, el abogado Juan Bautista Eleta escribe sobre el derecho a la salud y su judicialización, tomando tres grandes áreas en las cuales la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fallado recientemente: cobertura de salud, discapacidad y técnicas de reproducción humana asistida.

La sección “Documentos y crónicas” cuenta con el texto del mensaje del Santo Padre Francisco para la LII Jornada Mundial de la Paz celebrada el 1º de enero de 2019 y cuyo tema fue: La buena política

está al servicio de la paz. El Dr. Roberto Punte, recuerda la destaca vida y obra de quien fuera uno de sus primeros maestros en la carrera y luego en la docencia: el Dr. Jorge Rodríguez Mancini, quien falleció en diciembre de 2018. Cierra la sección el Dr. Antonio Budano Roig recordando al Dr, Carlos R. Sanz.

El presente número se cierra con las reseñas del Dr. Rodolfo Vigo del libro *Estado de Derecho y Derechos Humanos*, el cual es fruto de los trabajos presentados en el marco del workshop organizado por la Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Luego, el Dr. Carlos Romero Berdullas reseña el libro del Dr. Héctor Hernández sobre la doctrina del fruto del árbol envenenado.

Finalmente, deseamos recordar al Dr. Carlos R. Sanz, quien falleció en marzo de este año. Además de sus diversos aportes a la Filosofía del Derecho, el Dr. Sanz fue Director de *Prudentia Iuris* durante el período 2007-08. También fue un destacado profesor de la UCA y contribuyó a la gestión universitaria desde distintas responsabilidades. Sus aportes han marcado a muchos abogados formados por nuestra Facultad. Además, sobresalió por la constante preocupación por el debate público y el bien común, con activas participaciones en la discusión de los temas que atravesaron la agenda nacional y también la agenda universitaria. Lo recordamos con profundo aprecio y reconocimiento por su entrega y su entereza de vida personal y familiar. Rogamos una oración por su memoria, con fe en la Resurrección.

Como siempre, agradecemos a los colaboradores que permiten que la Revista salga a la luz, sobre todo a la abogada Estefanía Rogora, quien con incansable esfuerzo desarrolla las tareas cotidianas que hacen posible que *Prudentia Iuris* se publique en tiempo y cumpliendo con los estándares de calidad que fijan las distintas bases de indexación científica.

Dr. Jorge Nicolás Lafferriere

Director

Dra. Débora Ranieri de Cechini

Secretaria de Redacción